

Alberto Villegas H.
Economista

Guayaquil, Febrero 29, 2002

Señores
Accionistas de Impex Ecuatoriana C.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía, tengo el agrado de presentar a ustedes mi Informe de Comisario el mismo que cubre el periodo del ejercicio económico por el año 2001.

Se ha cumplido, en las partes pertinentes, con lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías vigente. He recibido oportunamente los estados financieros del ejercicio económico del año 2001, con sus respectivos anexos.

He verificado los saldos revelados en los Estados Financieros, cortados al 31 de diciembre del 2001, y los he contrastados con los saldos registrados en los libros de Contabilidad y he encontrado que guardan total conformidad a igual fecha.

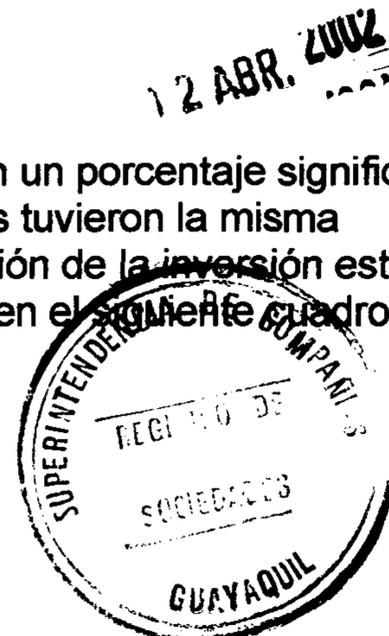
Todos los saldos están expresados en dólares de los Estados Unidos de América, conforme a las disposiciones legales vigentes.

He efectuado pruebas selectivas sobre el movimiento de cuentas, tanto del Activo como del Pasivo. Los registros muestran conformidad con las transacciones operativas efectuadas.

Las conciliaciones bancarias han sido efectuadas mensualmente y las discrepancias han sido contabilizadas y solucionadas.

Comportamiento de Ventas y Utilidades

Durante el año 2001 se incrementaron las Ventas en un porcentaje significativo y las Utilidades antes de participaciones e impuestos tuvieron la misma tendencia, con la circunstancia de que la remuneración de la inversión estuvo por encima de la tasa de inflación, como se aprecia en el siguiente cuadro:



Miles de dólares			
Concepto	2000	2001	Aumento
Ventas Netas	556.1	906.8	62.0 %
Utilidad antes de participaciones e impuestos	75.5	102.2	35.5%
Porcentaje de utilidad sobre ventas	13.6 %	12.7%	(0.9 %)

La utilidad liquida distribuible es de **Us \$ 58.689.78** que se explica a continuación:

Concepto	miles de dólares
Utilidad antes de impuestos Y participaciones	102.2
Impuesto a la renta (25%)	- 21.7
Participación de trabajadores	- 15.3
Utilidad Neta	65.2
Reserva legal (10%)	- 6.5
Utilidad liquida distribuible	58.7

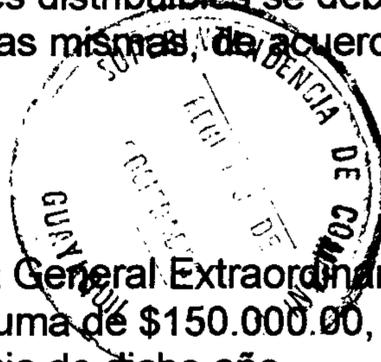
Los señores accionistas resolverán sobre el destino que se de a estas utilidades. Sin embargo, me permito recordarles que conforme al art. 297 de la Ley de Compañías, de las utilidades distribuibles se deberá repartir entre los accionistas no menos del 50% de las mismas, de acuerdo a su participación accionaria.

Patrimonio

En octubre 2 del año 2000 la Junta General Extraordinaria resolvió el aumento del capital suscrito y pagado a la suma de \$150.000.00, particular que lo hizo constar en mi Informe por el ejercicio de dicho año.

El aumento se hizo efectivo, cumpliendo con todos los requisitos legales, la escritura de aumento de capital fue autorizada por la Superintendencia de Compañías y registrada en Registro Mercantil el 26 de marzo del 2001.

En consecuencia, el patrimonio de la Compañía al cierre del ejercicio económico del 2001 quedó como sigue:



12 ABR. 2002

[Handwritten signature]

Capital suscrito y pagado	\$ 150.000.00
Reserva legal	6.157.39
Reserva facultativa	1.564.28
	<hr/>
	\$ 157.721.67

Las cifras de reservas tendrán modificaciones luego de las decisiones que tome la junta general en su próxima reunión ordinaria.

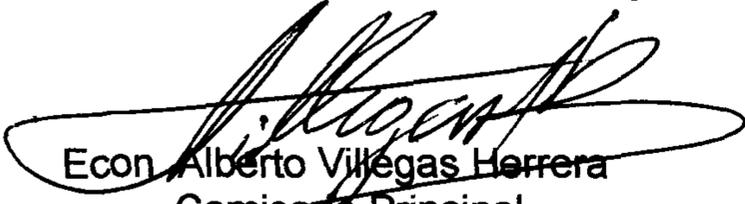
Cumplimientos tributarios y otros

La Compañía viene cumpliendo, regularmente, con los pagos del IVA y con otros impuestos retenidos en la fuente.

La compañía mantiene seguros actualizados de las propiedades e inventarios. Incluye seguros contra incendios, explosión, robo, atentados, de accidentes, etc.

El señor Gerente General, el Contador y el personal de funcionarios y empleados me brindaron como siempre, su colaboración para dar cumplimiento a mi trabajo, por lo que dejo constancia de mi agradecimiento.

De los señores Accionistas, muy atentamente,


Econ. Alberto Villegas Herrera
Comisario Principal



12 ABR. 2002